**OFICIO Nº**  **/2022**

**ANT.:** Solicitud de información Nº MU030T0001401, de fecha 08 de junio de 2022.

**MAT.:** Deriva solicitud de información y comunica al solicitante en conformidad al artículo 13 de la Ley de Transparencia.

**Casablanca, 08 de junio de 2022.**

**A: SRA. MARIA LEIVA**

**DE: ALCALDE DE CASABLANCA**

Con fecha 08/06/2022, se ha recibido la solicitud de información pública Nº MU030T0001401, cuyo texto literal es el siguiente:

***“En virtud de la ley 20.285, de Transparencia y Acceso a Información Pública, solicito acceso y copia a los documentos que contengan información sobre los productos farmacéuticos robados, hurtados o extraviados en dependencias de farmacias de los Centros de Salud Familiar (CESFAM) de esta comuna, entre el 1 de enero de 2020 y la fecha de ingreso de esta solicitud. Requiero que la información incluya el detalle del nombre y cantidad del medicamento que fue robado, hurtado o extraviado; el nombre del CESFAM al que pertenecía; y la fecha y lugar donde se ejecutó el robo, hurto o extravío. En virtud del artículo 11 letra e) de la Ley 20.285, se solicitan los documentos bajo el principio de divisibilidad, el que señala que si los documentos requeridos contienen al mismo tiempo información que puede ser conocida e información que deba denegarse en virtud de causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda. También solicito de acuerdo al Principio de máxima divulgación, establecido en el mismo artículo, de acuerdo al que los órganos de la Administración del Estado deben proporcionar información en los términos más amplios posibles, excluyendo sólo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales o legales.”***

De acuerdo a lo indagado en nuestro organismo se ha podido determinar que, la información requerida no es de conocimiento de este municipio, sino que, del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio. De acuerdo a lo anterior, mediante el presente Oficio, efectuamos la derivación a que alude el artículo 13 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información al Servicio de Salud Valparaíso San Antonio, ubicado en Av. Brasil Nº 1435, Valparaíso.

Se adjunta copia íntegra de la solicitud N° MU030T0001401 de fecha 08 de junio de 2022 y comprobantes de Correos Chile, el cual certifica el envío de la solicitud en cuestión al respectivo Servicio de Salud.

Saluda atentamente,

**FRANCISCO RIQUELME LOPEZ**

**Alcalde de Casablanca**

**DISTRIBUCIÓN:**

1.-Sra. María Leiva

2.- Servicio de Salud Valparaíso San Antonio

3.- Archivo Unidad de Transparencia.

FRL/LPA/jra